

## EDITORIAL

# Infancias destruidas

*Mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños.*

Eduardo Galeano

Por las características de los hechos, los mismos estarían traduciendo la persistencia de un orden destructivo que es propio de los sistemas denominados perversos: el caso de la jueza, de hecho, asume rasgos inquietantes de las desviaciones provenientes de los “La niña-madre de 10 años que plantea un dilema a Paraguay”. El titular de la versión on-line de BBC Noticias daba cuenta de un hecho: el caso estaba recorriendo el mundo y, al mismo tiempo, funcionaba como un disparador de opiniones sobre qué hacer con ella. Y entre las opiniones, informaciones conexas, datos vinculados con situaciones similares, se coló la expresión “normal”. Quería señalarse con eso que el caso no es raro, no es único, pese a que todo los ojos del Estado, de la sociedad, de los intercambios en las redes sociales, estaban puestos en el destino de la niña-madre.

Hasta datos oficiales fueron rescatados y que daban cuenta de las actuales características del embarazo en pre-adolescentes en Paraguay, fiscales entrevistados hacían mención a casos de abuso sexual similares, profesionales de la salud referían situaciones parecidas. A esta situación se le caracterizó como “normal”, que ya había como una costumbre social-institucional en gestionar dentro de lo que se podía hacer (o no hacer).

Por su parte, tres investigaciones recientes describen un panorama más que crítico al respecto. Una de ellas es la Investigación sobre la caracterización de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en Encarnación (2012) (Beca/Cectec/Secretaría de la Niñez y Adolescencia/Unión Europea). El estudio muestra cómo en la explotación sexual convergen una serie de carencias múltiples, materiales y afectivas que configuran el marco aprovechado por adultos en situación de poder para el ejercicio de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.



Marcha ciudadana contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

La otra es el Estudio exploratorio sobre maltrato escolar en Paraguay (2014) (Base/Plan/MEC). La investigación incluyó ocho departamentos y establecimientos educativos de gestión pública oficial. En las conclusiones se reconoce que durante los años 2008 al 2012, existe un proceso creciente de registro de casos de maltrato escolar. Los casos agrupados como violencia sexual configuran el 42 por ciento de los 122 casos registrados. Esto último significa que “la cantidad de casos vinculados a los delitos sexuales da cuenta que la dominación del cuerpo y de la sexualidad se constituye en uno de los mayores ejes sobre el cual se sostiene una relación de dominación, también en el marco de lo institucional, marcada por el abuso de poder”.

Asimismo, en los Avances de una encuesta a personas adolescentes escolarizadas sobre sus opiniones, conocimientos, experiencias y expectativas relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos (2015), parte de una investigación próxima a publicarse y realizada en el marco del Proyecto Jaikuaa con adolescentes de 50 instituciones educativas ubicadas en Asunción y los departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapa, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Amabay, Canindeyu y Presidente Hayes, de áreas tanto urbanas como rurales, se constata, entre otros temas, que 10,4% de los/as adolescentes conoce casos de acoso sexual en las instituciones educativas a las que asisten o han asistido pero las respuestas del sistema educativo a esta problemática no parecen ser suficientes. El 50,8% de los/as adolescentes indica que nunca ha recibido explicaciones en el colegio sobre qué hacer si conocía

o era víctima de acoso sexual. Esto se asocia con que los/as adolescentes en general están de acuerdo con la inclusión de una educación integral en sexualidad y consideran que puede contribuir a la solución de algunas problemáticas con los/as afectan.

Surgen, por tanto, preguntas: ¿es normal que estos hechos sucedan?, ¿simplemente deben formar parte de la costumbre social-institucional la destrucción sistemática de la infancia? A partir del caso de la niña-madre se viene insistiendo en que ya no es posible postergar en Paraguay la puesta en marcha de una política de educación integral de la sexualidad. Pero ella no puede aislarse de esa política más amplia que supone que ese Estado definido en el artículo 1° de nuestra Constitución

*... ¿es normal que estos hechos sucedan?, ¿simplemente deben formar parte de la costumbre social-institucional la destrucción sistemática de la infancia?*

se torne efectivamente real, esto es, un Estado social de derecho. La protección, garantía y defensa de los derechos humanos precisa tornarse cotidiano, o de lo contrario simplemente se terminará por pulverizar ese principio tan rotundo pero aún distante entre nosotros: la dignidad de la persona.

## ÍNDICE

- 1 | Editorial – Infancias destruidas
- 3 | Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Educación, “Educación, Sexualidad y Derechos”
- 7 | ENTREVISTA A VERNOR MUÑOZ.  
“No podemos pensar en un modelo de escuela democrática dentro de un Estado que no lo es”
- 9 | 15 DE ABRIL: Día de acción mundial contra el gasto militar, por más inversión social
- 13 | DOCUMENTAL DE ANÁLISIS PERIODÍSTICO.  
Desmontando Curuguay
- 16 | EN EL BAÑADO NORTE. La lucha por la tierra avanza y crece
- 18 | PROCESO DE FORMACIÓN. Derechos humanos, acceso a la tierra y seguridad
- 19 | FESTIVAL DE TEATRO GUASU JAIKUAA. Derechos sexuales y reproductivos en propuestas teatrales juveniles
- 20 | SERPAJ PARAGUAY, 25 AÑOS. Seguimos naciendo



# Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Educación “Educación, Sexualidad y Derechos”

Por Liz Torres y Marta Almada



Masiva participación. Estudiantes, docentes, técnicos del MEC, referentes de ONGs y expertos/as internacionales.

*El Servicio Paz y Justicia (Serpaj Paraguay), la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), el Centro de Documentación y Estudios (CDE), en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), organizaron el **II Seminario Internacional de Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Educación** y este año con el énfasis en **EDUCACIÓN, SEXUALIDAD Y DERECHOS**. Se realizó el 15 y 16 de abril de 2015, en el local Centro Paraguayo de Educación Permanente Ko'ê Pyahu.*

El Seminario contó con la colaboración y apoyo de Diakonia, la Unión Europea, en el marco del proyecto “Actoría Juvenil”, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Participaron de este encuentro la Ministra de Educación y Culto, Marta Lafuente; el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Antonio Barrios; expertos y expertas internacionales, técnicos del MEC, docentes de diferentes departamentos del país, referentes de ONGs, madres, padres y jóvenes pertenecientes a organizaciones y grupos que se aglutinan en torno a la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Seminario tuvo como objetivo reflexionar sobre experiencias y delinear propuestas para incluir la educación de la sexualidad como un componente fundamental del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

## Inclusión de la sexualidad

El primer eje abordado fue acerca de las políticas de inclusión de la sexualidad como componente fundamental para una educación en derechos humanos.

Al respecto, la ministra Marta Lafuente refirió que es necesario “pasar de un sistema educativo selectivo a uno inclusivo; ese cambio hay que hablarlo, pasar de la interioridad como sujeto y la red de relaciones; sin querer y sin saber tal vez seamos severos defensores de la cultura patriarcal y a la vez lo condenamos; es necesario cambiar la matriz cultural, ese es un gran paso objetivo y político”

Por su parte, Vernor Muñoz, Asesor Global de Educación de Plan Internacional y ex Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación (Costa Rica), señaló que la educación sexual integral no es aparte del derecho a la educación sino que la educación en derechos humanos involucra a la diversidad.



Marta Almada, del Serpaj, en uso de palabra durante el acto de apertura con la presencia de Marta Lafuente, ministra de Educación; Antonio Barrios, ministro de Salud; Juan Carlos Yuste, de Diakonia; y Antonio Márquez Camacho, de la Unión Europea.

“La educación es un derecho humano, el más universal; es cierto que hay un abismo evidente entre leyes y prácticas, muchas leyes nos garantizan derechos pero aún hay una diferencia en el acceso a ellos sobre todo para las personas históricamente discriminadas. El punto de partida es la toma de conciencia: la necesidad de superar ese marco patriarcal que nos somete y que estratifica los roles sociales de modo a que hayan personas y grupos que se sientan con más derechos que otros; el patriarcalismo violenta los derechos humanos; queremos avanzar hacia una cultura de los derechos humanos donde la sexualidad sea vivida de forma plena,” expresó.

En su carácter de miembro del Serpaj Paraguay, Ramón Corvalán puntualizó que desde nuestra organización apostamos a una Política de inclusión de la sexualidad como componente fundamental para una educación en derechos humanos y, en relación a ello, hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué cuestiones comienzan a moverse cuando cruzamos/tensionamos sexualidad, educación y derecho?

“A partir de esa pregunta básica que abre el campo de las “políticas de inclusión”, se abrió una serie de temas que fueron abordados, discutidos, dialogados, para producir colectivamente una política pública educativa que se haga cargo de lo que abre la pregunta. Supone abrir la misma categoría subjetiva que definiría a la sexualidad y vincularla con un tema público/político como es el tema de las “ciudadanías limitadas” donde se juega otra pregunta: ¿qué derivaciones políticas tiene ese modo en que vivimos, sentimos nuestra sexualidad? Se cruzan, por tanto, en este punto, sexualidad, educación, autoritarismo, ciudadanía, derechos humanos, patriarcalo,” explicó.

Indicó además que, al mismo tiempo, la educación en derechos humanos supone acentuar el pensamiento crítico como mediador del proceso

educativo, a fin de que este no derive en mero desarrollo y mera socialización cultural. “Una política de inclusión de la sexualidad como componente fundamental para una educación en derechos humanos implica situar al acto educativo en el hábitat y aspiración original del derecho humano: las prácticas de libertad”, concluyó.

### Desafíos para la implementación

En el abordaje del segundo eje, sobre desafíos para la implementación de políticas de educación de la sexualidad en el sistema educativo, una de las expositoras fue Stella Cerruti, médica especialista en Ginecología y Educación y Terapia Sexuales, asesora de Programas de Educación Sexual y Salud en la Adolescencia a nivel del Sistema Educativo en diversos países de la región (Uruguay).

Cerruti señaló varios desafíos, entre los cuales se destacan: el compromiso de las autoridades políticas, tanto en la decisión como en la asignación presupuestaria; la determinación de un marco teórico referencial sobre la Educación Integral de la Sexualidad; la cuidadosa planificación para su implementación, formas y modalidades; la formación docente y no docente de la institución; la participación de los/as educandos y diálogo permanente con las familias y la comunidad educativa de la institución; y, el desarrollo de un proceso de evaluación continua.

También se refirió a este eje Martha Moyano, pedagoga egresada de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), con post grado en Sociología por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), quien al tiempo de realizar un recuento del proceso histórico vivido en América Latina y señalar los obstáculos para la implementación de una educación generalizada de la sexualidad, puntualizó los retos en esta materia.





Expertas y expertos internacionales expusieron en los diferentes ejes desde las experiencias y aprendizajes en sus respectivos países.



Estudiantes de instituciones educativas e integrantes de organizaciones juveniles expusieron sus puntos de vista.

En este sentido, expuso como desafíos importantes: la existencia de una voluntad política clara que se expresa en leyes, políticas, programas. Ejemplo: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador; el trabajo constante y coordinado de las ONGs para hacer conciencia en la población, superar prejuicios e incidir en las políticas públicas. Este trabajo de abogacía debe fundamentarse en evidencia científica proveniente de las Encuestas Nacionales de Salud Reproductiva y de investigaciones específicas; y, la incorporación de la Educación de la Sexualidad en la formación del personal docente.

### Estrategias y experiencias

El tercer eje se focalizó en las estrategias y experiencias de inclusión de la educación de la sexualidad en el sistema educativo formal. Fueron disertantes: Mirta Marina, profesora para enseñanza primaria, psicopedagoga y diplomada en Promoción de Salud, Coordinadora Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación (Argentina); Patricia Píriz, coordinadora de Educación Sexual del Consejo de Educación Inicial y Primaria (Uruguay); Francine Botero Garnica, psicóloga, especialista en Políticas Públicas, coordinadora del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional (Colombia), y Digna Gauto, directora de Orientación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura (Paraguay).

Las diferentes ponencias hicieron referencia a los marcos legales y administrativos existentes, realizando un recuento histórico a nivel de los procesos vividos en cada país, así como los obstáculos y desafíos planteados. Con excepción de Paraguay, todos los demás países refirieron contar con marcos legales y con Políticas Públicas que garantizan la Educación de la sexualidad en el sistema educativo formal.

*...tuvo como objetivo reflexionar sobre experiencias y delinear propuestas para incluir la educación de la sexualidad como un componente fundamental del Plan Nacional de Educación...*

## Conocimientos sobre derechos sexuales

La situación y conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y en el sistema educativo, fue un tema abordado por Claudia Sanabria, del Ministerio de Salud Pública, quien se refirió a la política de salud en materia de niñez y adolescencia. Mencionó los alcances así como las limitaciones existentes, poniendo especial énfasis en la necesidad de la articulación de los servicios públicos en el marco del sistema de protección integral y promoción de derechos de los niños/as y adolescentes.

Por su parte, Clyde Soto, coordinadora del Área Mujer e Investigadora del Centro de Documentación y Estudios (Paraguay), presentó los avances de la Encuesta “Salud y derechos sexuales y reproductivos en adolescentes del sistema educativo formal”, realizada a personas adolescentes escolarizadas sobre sus opiniones, conocimientos, experiencias y expectativas.

También expuso Marta Carolina Ibarra, psicóloga con Maestría en Investigación Psicosocial y especialización en Gerencia Educativa, investigadora del Grupo Familia y Sexualidad de la Universidad de los Andes (Colombia), quien se refirió a la experiencia colombiana sobre la Política Educativa de la Educación integral de la sexualidad.

## Participación juvenil

El quinto y último eje desarrollado fue sobre participación juvenil y de la comunidad educativa en experiencias de educación de la sexualidad desde la perspectiva de derechos. Contó con la participación de Margarita Rehnfeldt, coordinadora del Proyecto Participación Protagónica y Educación Interpares en Derechos Sexuales y Derechos y Reproductivos, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), y Laura Bareiro, coordinadora del Proyecto Jaikuaa, Actoría Juvenil para la Promoción de una Sexualidad Responsable, ambas de Paraguay.

Presentaron un resumen sobre las experiencias de los proyectos que abordan como objetivo central la temática de los derechos sexuales y reproductivos de niños/as y adolescentes. Los resultados muestran que existen coincidencias en cuanto a que los padres, madres y docentes, consideran importante el debate y la formación e información sobre conceptos y metodología para el abordaje educativo de la sexualidad con niños/as y adolescentes. Así mismo, los jóvenes coinciden en sus demandas y exigencias para que se imparta educación integral de la sexualidad en los diferentes ámbitos y niveles de la educación formal y no formal.



Docentes de diferentes localidades del país aportaron al debate.

Asimismo, María Beatriz Greco, profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología; y coordinadora del Programa Nacional de Fortalecimiento para Equipos de Orientación Escolar, Ministerio de Educación (Argentina), expuso sobre el tema, apuntando que: “La ampliación de derechos para todos/as, la definición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, la inclusión de la educación sexual integral en las escuelas, las leyes y resoluciones en torno a la convivencia escolar, el requerimiento de hacer que la escuela sea espacio habitable para todos/as, plantea interrogantes nunca antes desplegados con contundencia o que se habían mantenido silenciados. ¿Qué escuela para estudiantes en tanto sujetos de derecho, para hacer lugar a la educación sexual integral, a la circulación de la palabra igualitaria, a una manera de ser adultos/as hospitalarios hacia las nuevas generaciones y generadores de emancipación en ellas?”

Sara González, integrante de Presencia Joven (Paraguay), expuso sobre la necesidad de la aplicación real de una política de educación en derechos humanos y un plan de educación sexual incluyente, la formación de los docentes para el abordaje, desarrollo de contenidos y acompañamiento con la promoción de la no discriminación.

La jornada del Seminario Internacional tuvo como cierre, al igual que al inicio, un momento de expresión colectiva acompañados por el Grupo Multiplicidades, con quienes se logró construir como punto de partida las expectativas de los participantes en el Seminario, y al cierre, los aprendizajes centrales del proceso vivido durante los dos días del Seminario Internacional.

Más allá de las polémicas, de lo que se aprende asistiendo a eventos donde los intercambios son tan fluidos, y las experiencias tan variadas, siempre queda la posibilidad de consultar los trabajos y leerlos a través de la red: [www.serpajpy.org.py](http://www.serpajpy.org.py) – [www.jaikuaa.org.py](http://www.jaikuaa.org.py)



## “No podemos pensar en un modelo de escuela democrática dentro de un Estado que no lo es”

Por Natalia Ruiz Díaz Medina y Ramón Corvalán



Vernor Muñoz, experto en derecho a la educación.

Vernor Muñoz, Asesor Global de Educación de Plan Internacional y ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, fue uno de los expositores en el II Seminario Internacional de educación en derechos humanos y derechos humanos en la educación “Educación, Sexualidad y Derechos,” realizado en Asunción.

En esta entrevista delinea y configura lo que es la educación en derechos humanos partiendo de la base de que no se refiere únicamente al currículum o únicamente a la necesidad de informar a la comunidad educativa sobre lo que establecen los tratados del Derecho Internacional sino más bien conducir la educación hacia la necesidad de dignificar la vida, de luchar por la igualdad, por la democracia y por la justicia.

*La educación en derechos humanos tiene que ver con el currículum pero también con la gestión escolar y con la realización de las obligaciones de los Estados en torno al acceso a la educación. Se trata de un proceso holístico e integral que abarca la complejidad de las necesidades escolares, comunitarias y personales.*

¿Podemos decir que la educación en derechos humanos nos llevaría a pensar una nueva manera de hacer escuela? ¿Cuáles serían sus elementos centrales?

Significa repensar la educación y la función escolar en su totalidad. La escuela tal como la conocemos nació en un momento histórico del Estado industrial que buscaba disciplinar la mano de obra para

las nuevas sociedades industriales nacientes. Esos propósitos educativos marcados por esos momentos históricos, ya no son los que vivimos.

La eclosión de los derechos humanos puso en emergencia las estructuras escolares; no podemos trabajar con una escuela que fue pensada para estandarizar, para someter, e intentar con esa estructura construir los principios de justicia, democracia, libertad. Si deseamos construir procesos educativos afianzados en los derechos humanos, el medio que se supone útil para lograr ese fin tiene que también cambiar.

¿Cómo impactaría esta nueva manera de hacer escuela en la vida cotidiana de las personas o en la comunidad educativa?

Primero reconstruyendo los roles tradicionales, el creer que el docente lo sabe todo y que tiene el poder superior para determinar cuáles son los aprendizajes de otras personas que se supone no saben nada, los y las estudiantes, debe cambiar.

Debemos empezar a entender que a los y las docentes les corresponde compartir sus propios aprendizajes y también debemos empezar a entender que las comunidades tienen sus aprendizajes y conocimientos previos que tienen que enriquecer los procesos educativos. Esto es un principio “freudiano” pero en realidad está basado en el conocimiento de los pueblos originarios que se basa en la premisa de que nadie aprende solo y que necesitamos los unos de los otros para construir aprendizajes significativos.

¿Esto implicaría también un repensar el rol de dos actores importantes: el Estado, también fortalecido en ese periodo industrial y hoy en crisis, y la Sociedad Civil?

El patriarcado constituyó un modelo de Estado, de sociedad, de economía y de nación; y esas constituciones de las instituciones totales se configuraron a partir de los principios de desigualdad y de opresión. Ese modelo de Estado debe variar, no podemos pensar en un modelo de escuela inclusiva, democrática y liberadora dentro de un Estado que no lo es.

Así es que si los procesos de transformación de la escuela no se desarrollan con una ambición más amplia que son los procesos de transformación del Estado, no van a ser sostenibles, y esto se inicia paradójicamente con la necesidad de que los Estados cumplan con sus obligaciones centrales entorno a la educación.

Y en los Estados donde la corrupción y las desigualdades pesan tanto, se requiere de la sociedad civil organizada para exigir al Estado que cumpla con sus obligaciones.

*El aprendizaje de cómo construir, elaborar y exigir derechos, es lo que puede llevarnos a un cambio radical del entorno público y también de la interrelación social.*

En la región muchas personas han trabajado con la descolonización del pensar, ¿qué otros desafíos habría allí aparte de tomar el discurso de los derechos humanos desde Latinoamérica y el repensarlo?

El desafío central tiene que ver con el respeto a la diversidad en primer lugar y en segundo lugar con la necesidad de construcción de ciudadanía alternativas.

Cuando hablamos de descolonizar el conocimiento en general, para empezar pensamos en las personas adultas, casi nunca traemos a colación a los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo. En general, podemos hacer un ejercicio mucho más exhaustivo para entender que los grupos que han sido históricamente discriminados y excluidos permanecen al margen de todos estos procesos de reconstitución y de descolonización del conocimiento en general y de las instituciones.

¿Cómo se encuentra Paraguay con relación a la educación en derechos humanos?

Creo que hay bases importantes, hay un plan de acción nacional de derechos humanos, hay una propuesta de plan nacional de educación en derechos humanos, hay una preocupación institucional que se ha vertido en resultados concretos. Lo que falta ahora es convertir esa retórica institucional en práctica concreta.

En Paraguay siguen pesando retos que comparten países de otra región que básicamente tienen que ver con la inequidad, la desigualdad, con estructuras disfuncionales que vienen de muchísimos años atrás, con problemas que tienen relación con aprendizajes que todavía faltan incorporar desde la época de la dictadura; con un peso muy grande de viejas estructuras de poder que han impedido avances importantes.

Estoy hablando de una responsabilidad histórica que lamentablemente la iglesia católica ha tornado difícil para avanzar en el tema de la educación para la sexualidad, que es un tema central en materia de derechos humanos.

¿Por qué es importante para Paraguay contar con un plan de educación en derechos humanos?

Ayuda a combatir las condiciones de desigualdad, de inequidad, que ha sufrido el país históricamente. Es necesario para conducir todos los procesos educativos hacia los propósitos establecidos en los tratados de Derecho Internacional de derechos humanos de los cuales Paraguay es signatario.

Porque mediante un plan de educación en derechos humanos es posible atender las necesidades de diversidad, de pueblos indígenas, de personas con discapacidad, y de personas en situación de exclusión social.

Además, un plan de esta naturaleza sienta las bases para democratizar el entorno educativo en general.

Si no se avanza en esta dirección, las desigualdades se van a reproducir y se van a pronunciar. Es un tema de política nacional urgente.



# 15 DE ABRIL

## Día de acción mundial contra el gasto militar, por más inversión social

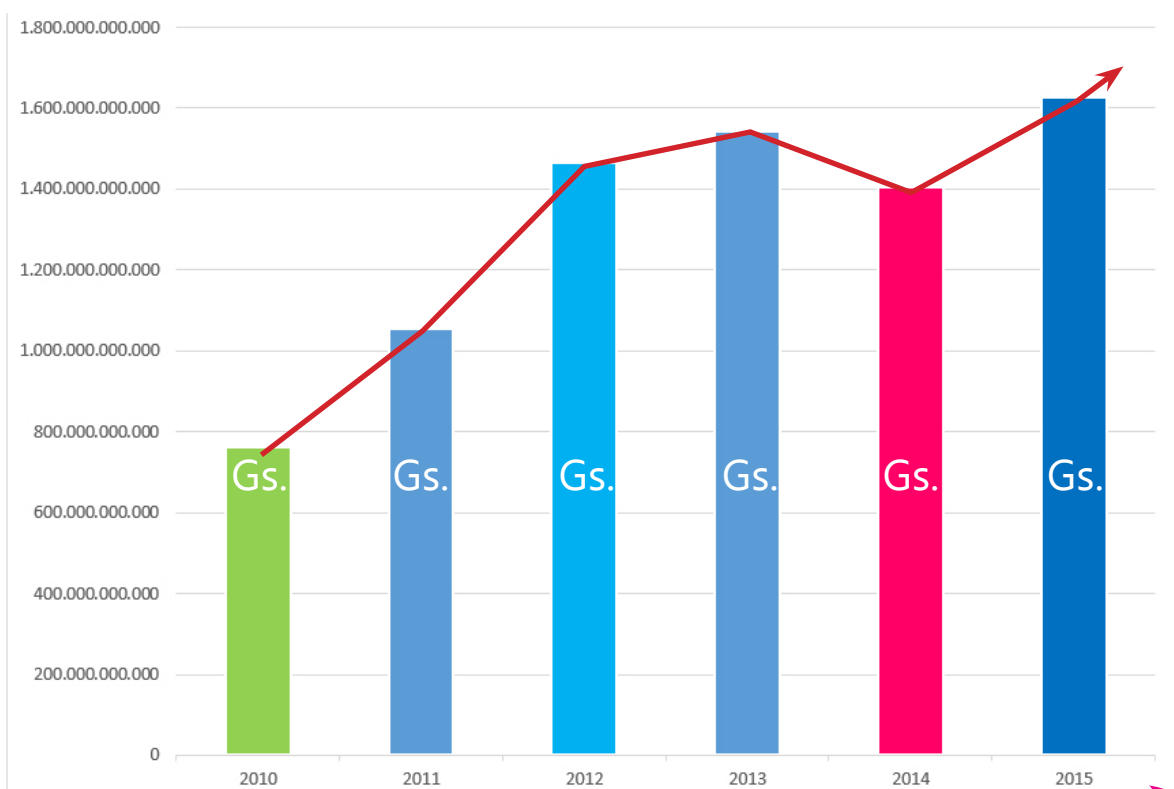
Por Vidal Acevedo y Marta Almada

El Día de Acción Mundial contra el Gasto Militar fue propuesto inicialmente por la Oficina Internacional por la Paz (IPS por su nombre en inglés) con el fin de promover una conciencia común a los problemas ocasionados por el gasto militar, sugiriendo que en su lugar esos recursos sean utilizados para promover el desarrollo humano.

Este año se llevó a cabo la quinta edición, promoviendo que desde distintas partes del mundo se realicen acciones en “contra de los gastos militares, por mayor y mejor inversión social”.

Desde el Servicio Paz y Justicia - Paraguay adherimos a este día de acción sosteniendo que es necesaria la construcción de una cultura de paz desde la plena vigencia de los derechos humanos y la no violencia activa, acompañando los procesos de desmilitarización en todos los ámbitos, (político, social, económico, jurídico, y cultural); los procesos de transformación de los movimientos, organizaciones, comunidades y grupos frente a la imposición de modelos que expulsan, excluyen, oprimen y violentan.

Comparando entre el año 2010 y 2015, el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional subió 114%.

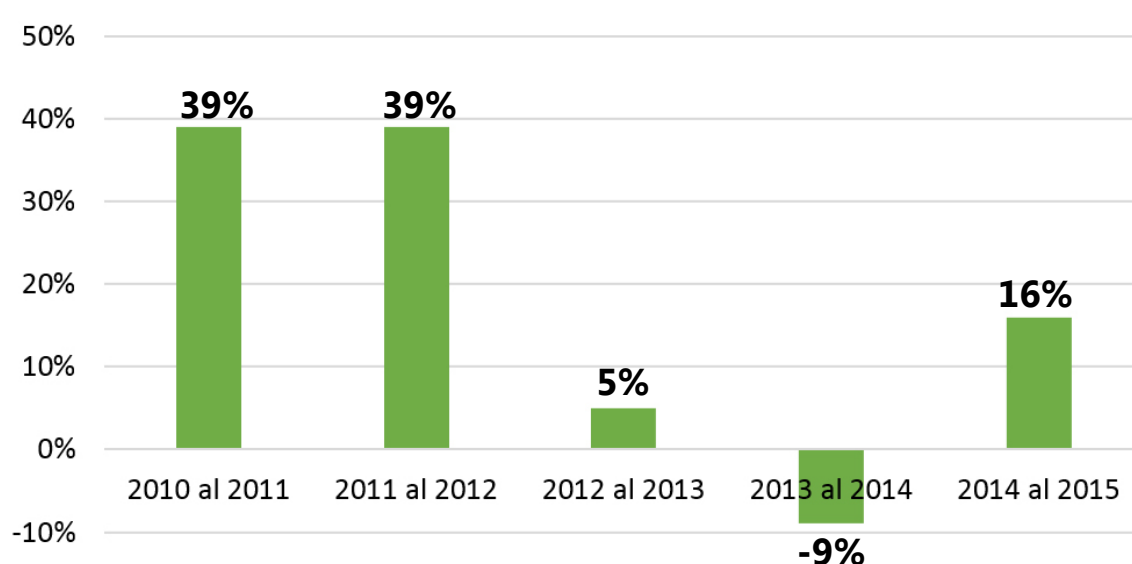


## Más presupuestos para causas sociales

Las cifras del informe anual del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (SIPRI) muestran que el gasto militar mundial en el año 2014, alcanza un máximo histórico de 1,8 billones de dólares, cifra que representa el 2,4% del producto interior bruto mundial o sea 248 dólares por persona en el mundo. En un contexto de desmantelamiento del Estado de bienestar y de continuos recortes en las políticas sociales, ¿permitimos que se siga destinando dinero público al sector militar? Desde el Servicio Paz y Justicia Paraguay en el marco de la Campaña Global sobre el Gasto Militar, decimos no, proponiendo la reducción del gasto militar a favor de políticas sociales como educación, salud, trabajo, tierra y vivienda.

En Paraguay, el gasto militar entre el 2010 y el 2015 aumentó el 114%, a continuación los gráficos muestran y describen en detalle el presupuesto militar y su aumento por año.

Comparaciones por año del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN)





Con el rubro anual de salario para las agregaduras militares, se podrían construir 285 baños en las escuelas públicas de todo el país. Miles de instituciones educativas a nivel nacional no cuentan con sanitarios adecuados.

Gs. 7.125.808.536



 **DÍA DE ACCIÓN GLOBAL**  
**CONTRA EL GASTO MILITAR**  
*para más inversión social*



Con el monto destinado anualmente al rubro de combustible para las Fuerzas Armadas, se podría equipar 9 salas de terapia intensiva en diferentes departamentos del país.

 **DÍA DE ACCIÓN GLOBAL**  
**CONTRA EL GASTO MILITAR**  
*para más inversión social*



El presupuesto destinado al gasto militar es 26 veces más que el asignado a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

 **DÍA DE ACCIÓN GLOBAL**  
**CONTRA EL GASTO MILITAR**  
*para más inversión social*

*... seguimos manteniendo una estructura improductiva de un ente "vegetativo" como las Fuerzas Armadas.*

**Cifras que hablan y dicen mucho**

Lo que se puede inferir a partir de estos números del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN) es que seguimos manteniendo una estructura improductiva de un ente "vegetativo" como las Fuerzas Armadas, que hoy, para seguir manteniendo sus "privilegios y aceptación social" han cambiado de roles, acompañados lógicamente de una política de seguridad militarizada que se basa en la reforma de los artículos 2,3, 56 de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, otorgando amplios poderes al Ejecutivo para ordenar la salida de militares para resguardar la seguridad interna. Esto, en clara violación del artículo 3 de la Constitución Nacional, que establece que ninguno de los poderes del Estado "puede atribuirse, ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público". Cuando los roles de las FFAA están especificados constitucionalmente, "custodiar la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituidas" (Art. 173 y 175).

En un país como el nuestro, donde no existe hipótesis de conflicto con ningún país limítrofe y donde tenemos más de un millón y medio de personas en situación de pobreza y otras ochocientas mil en la franja de la pobreza extrema, seguir sosteniendo un elevado porcentaje del gasto militar constituye un contrasentido para un Estado Social de Derecho, que tiene como finalidad el bienestar de la población.

Por todo esto afirmamos como fundamental contribuir a los procesos de desmilitarización, apostando por la construcción de una Cultura de Paz desde la plena vigencia de los Derechos Humanos y la Noviolencia Activa.

# ¿Qué haría yo con ese monto?



Mario Casartelli, caricaturista.



María García, ama de casa, dirigente social del Bañado Norte.



Gabriela Talavera, activista de derechos humanos.

En el marco de la conmemoración de la Día Acción Global contra el Gasto Militar, desde Serpaj-Py se desarrolló la campaña virtual ¿Qué haría yo con ese monto? para posicionar en las redes sociales, especialmente, un comparativo entre el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa y la inversión social en Paraguay.

La propuesta consistió en proporcionar información como contenidos a ser viralizados, por un lado, y por otro motivar a las personas a pensar en qué destinaría ese dinero del gasto militar en términos de inversión social y compartirlo o hacerlo visible en sus perfiles en las redes sociales con los hashtags #ContraGastoMilitar #InversionSocial.

La iniciativa fue acompañada por los y las integrantes de diferentes organizaciones sociales así como la ciudadanía en general, especialmente de jóvenes y adultos de diferentes sectores.



# Desmontando Curuguaty

Por Cristina Coronel



A dos años y nueve meses de la Masacre de Curuguaty, que dejó 17 personas fallecidas y varios heridos, desde el Servicio Paz y Justicia presentamos el documental “Desmontando Curuguaty”, un material con enfoque periodístico que aborda los sucesos desde el análisis dejando en evidencia las falencias de la historia oficial. El audiovisual fue realizado con el apoyo de Diakonia, por la productora Puatarará, bajo la dirección de Osvaldo Ortiz Faiman, el guión de Andrés Colmán Gutiérrez y la participación especial de Alfredo Boccia Paz.

A partir de las preguntas que se hace el investigador social Alfredo Boccia, un equipo indaga y responde al gran cuestionamiento que se formula toda la sociedad paraguaya: ¿Qué pasó realmente en Curuguaty?

Las graves falencias de ese controvertido proceso judicial, el Caso Curuguaty (también conocido como Marina Cué), es probablemente el episodio social y político más traumático ocurrido en el Paraguay del Siglo XXI. El intento de desalojo de un grupo de familias campesinas que ocupaban tierras del Estado -retenidas irregularmente en manos de un grupo empresarial privado- el 15 de junio de 2012, que dejó un saldo de 17 muertos y varios heridos, y fue utilizado como principal excusa para destituir al presidente de la República.

Son muchos los cuestionamientos a la investigación fiscal y al proceso judicial, deliberadamente parciales, que han instalado una versión oficial interesada y manipulada, descartando importantes evidencias, evitando así investigar varias graves acusaciones, entre ellas las de presuntas ejecuciones extrajudiciales.

*... un material con enfoque periodístico que aborda los sucesos desde el análisis dejando en evidencia las falencias de la historia oficial.*

*Es aún muy grande la responsabilidad de nuestro sistema de justicia para el esclarecimiento del caso...*

La finalidad del audiovisual fue poner en contexto real lo ocurrido ese 15 de junio del 2012 como también dejar al descubierto las contradicciones y falsedades que trae amañado este caso, para visibilizar que los procesados serán llevados a condena sin pruebas, a través de la violación de las normas, con procedimientos irregulares de un agente fiscal y un sistema de justicia que legitima todas las arbitrariedades e ilegalidades cometidas por la Policía y la Fiscalía.

Con el documental se trató de ser lo más objetivo posible, teniendo en cuenta que es un hecho que está “cargado de prejuicios”. Se realizó un trabajo atendiendo a documentos, publicaciones, y a lo que dijeron los actores de este hecho, los abogados, el fiscal, las personas entendidas en los aspectos más técnicos del proceso. Se ha expuesto las múltiples irregularidades, y el juicio ha quedado y queda para que la ciudadanía en general saque sus propias conclusiones. Este material audiovisual aportó elementos y argumentos contundentes para el desmantelamiento de la historia oficial, mediática del proceso judicial, y es un ejercicio para la memoria en la búsqueda de la verdad, para que nada quede impune.

Es aún muy grande la responsabilidad de nuestro sistema de justicia para el esclarecimiento del caso, justicia para los procesados y reparación a las víctimas y sus familiares. Y por sobre todo recuperar la confianza en un estado de derecho donde la justicia constituye uno de los pilares fundamentales.

La realización del documental es un aporte al proceso de lucha por la justicia, que el Serpaj junto con la Articulación por Curuguaty, plataforma integrada por organizaciones y personas solidarizadas con los afectados, viene sosteniendo desde setiembre del año 2012. Desmontando Curuguaty es, por tanto, un material que aporta para seguir sosteniendo la denuncia, la exigibilidad y la justicia.



Cristina Coronel, del Serpaj-Py, se dirige al público durante la presentación del documental. La acompañan Perla Álvarez, activista social y presentadora de la noche; Martina Paredes, de la Comisión de Víctimas – Masacre Curuguaty; y el periodista Andrés Colmán, guionista del audiovisual.



El lanzamiento del documental realizó en el Centro Cultural Juan de Salazar, con un lleno total de público.





La presentación del documental fue difundido en diferentes medios de comunicación, así como espacios alternativos de noticias.

## Difusión del documental

Tras su lanzamiento, el documentación Desmontando Curuguaty fue difundido a través de los medios de comunicación masivos, las redes sociales, y los portales de las organizaciones sociales de derechos humanos, instalando en el público en general la importancia del material audiovisual como documento o fuente de información para el análisis en torno a lo masacre de Marina Cué.

Tanto en los días previos al lanzamiento, como en la fecha del mismo y en los sucesivos días se publicaron varios materiales periodísticos, desde crónicas y entrevistas a profundidad sobre el documental. Varios medios de comunicación se hicieron eco y lo reflejaron en su agenda informativa.

El alojamiento del documental en la red YouTube proporcionó el acceso directo al material de alrededor de más de 20 mil personas, desde los canales del Serpaj-Py, Ultima Hora y Telefuturo, emisora de televisión que también lo difundió en su programa La Lupa el 28 de marzo. Paralelamente, se realizaron proyecciones públicas específicas, organizadas por colectivos sociales.

### Vistas

A partir de un relevamiento teniendo como base las vistas en las redes sociales YouTube y Facebook y proyecciones en eventos públicos, se estima en más de 50 mil las personas que vieron el documental, considerando una audiencia local. A esto se añade que con la emisión en televisión, en un programa que mantiene un rating de audiencia promedio de fin de semana, la cifra señalada aumentaría considerablemente.

### Desmontando Curuguaty en las redes

En Facebook, Telefuturo: 38.144 reproducciones, 2.576 compartidos, 1.333 me gusta

En YouTube, canal Última Hora: 14.215 reproducciones, 470 compartidos

En YouTube, canal Serpaj: 4.500 reproducciones, 81 compartidos

En YouTube, canal Telefuturo (I parte): 676 reproducciones, 3 compartidos

Total, a menos de dos meses de su lanzamiento: **57535 reproducciones**

# EN EL BAÑADO NORTE

## La lucha por la tierra avanza y crece

Por Ángel Domínguez



Presenciando la sesión de la Junta Municipal de Asunción, el 22 de abril pasado, oportunidad en que fue tratada la reducción de la cota del río Paraguay.

A estas alturas de una puja histórica por bienes debidos en base a sus derechos arrebatados, la población bañadense redobla su apuesta al fortalecimiento de sus organizaciones sociales de base, zonales y otras intermedias, así como a sus instancias de articulación en los diversos ámbitos donde interactúa reivindicando sus antiguos reclamos sobre el territorio al que han dado y les da vida. Esto, frente a los consabidos proyectos estatales que amenazan su permanencia tales como el de la Franja Costera y Avenida Costanera –por su segunda etapa-, como el de la Ley de Reserva Ecológica previstos arbitrariamente para esta zona ribereña.

A modo de recuento, cabe mencionar las tareas de soporte técnico específico llevadas adelante durante el proceso mantenido hacia la Asamblea General Ordinaria de la CODECO. Igualmente, en torno a los pasos dados ante la Junta Municipal peticionando la reducción de la cota del río, finalmente aprobada en 56 el pasado 22 de abril –cuya promulgación o veto se halla actualmente en poder de la Intendencia-, como un requerimiento previo necesario que permita la correspondiente regularización jurídica o titulación de las tierras del Bañado en manos de sus antiguas pobladoras y pobladores que la reclaman. Asimismo, se suma en este andar compartido el reciente inicio de un nuevo proceso de capacitación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, destinado a referentes comunitarios en general vinculadas/os a la organización.





Primer taller del Proceso de Capacitación en DESCAs y Modelo Organizativo Democrático con referentes comunitarios de la CODECO, en la Escuelita Caacupemí.



Reunión entre el comité ejecutivo de la CODECO y una de sus asociaciones miembros: la Comisión Vecinal San Miguel Guerrero.



Asamblea General Ordinaria de la CODECO, en la Escuela Santa Cruz, el pasado 25 de marzo.

*...los pasos dados ante la Junta Municipal peticionando la reducción de la cota del río, finalmente aprobada en 56 el pasado 22 de abril ...*

## Acompañamiento

En el marco de estos objetivos y a través de sus respectivas actividades, el SERPAJ-PY viene brindando su continuo apoyo a la CODECO (Coordinadora de Defensa Comunitaria), hacia la zona de Bañado Norte, organización que nuclea hoy a 13 asociaciones comunitarias de base. En tal sentido, prosiguió realizando tareas de acompañamiento desde los diversos ámbitos en que se desarrolla su vida organizacional como así también sus acciones reivindicativas, tanto a nivel propio como en los de su participación y actuar interinstitucional, ya como integrante de la COBAÑADOS (Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción), o eventualmente junto a la COBATI (Coordinadora de Bañados por la Tierra).

A modo de recuento, cabe mencionar las tareas de soporte técnico específicas llevadas adelante durante el proceso mantenido hacia la Asamblea General Ordinaria de la CODECO. Igualmente, en torno a los pasos dados ante la Junta Municipal peticionando la reducción de la cota del río, finalmente aprobada en 56 el pasado 22 de abril –cuya promulgación o veto se halla actualmente en poder de la Intendencia–, como un requerimiento previo necesario que permita la correspondiente regularización jurídica o titulación de las tierras del Bañado en manos de sus antiguas pobladoras y pobladores que la reclaman. Asimismo, se suma en este andar compartido el reciente inicio de un nuevo proceso de capacitación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, destinado a referentes comunitarios en general vinculadas/os a la organización.

# PROCESO DE FORMACIÓN

## Derechos humanos, acceso a la tierra y seguridad

Por Vidal Acevedo y Abel Irala

Desde hace varios años, el Servicio Paz y Justicia Paraguay viene desarrollando un trabajo por la construcción colectiva de una cultura de paz y noviolencia activa en la zona de Concepción y San Pedro. Entendiendo que la paz es fruto de la justicia y que la igualdad y la justicia, son valores esenciales, que implica el pleno goce y respeto de los derechos humanos.

En este marco, varios referentes de organizaciones sociales-campesinas del departamento de Concepción participan del proceso de formación, en la temática “Derechos humanos, acceso a la tierra y seguridad”. El objetivo es reflexionar sobre los derechos humanos, la importancia de su conocimiento, así como profundizar sobre las causas e implicancias de las violaciones de derechos humanos en nuestro país, resaltando el papel de la organización social y del Estado en la difusión, defensa y promoción de los mismos.

Los temas son abordados en tres módulos que se distribuyen de la siguiente manera:

**MÓDULO 1:** Introducción a los Derechos Humanos. El rol del Estado. Violaciones de Derechos Humanos.

**MÓDULO 2:** Derechos humanos, tierra, agronegocios y conflictos sociales.

**MÓDULO 3:** Seguridad y militarización, la seguridad y los derechos humanos.

Los talleres de capacitación son los espacios en los que se posibilita abordar los temas propuestos en los diferentes módulos para analizarlos entre facilitadores/as y participantes, se propicia una reflexión colectiva con opiniones diversas y con marcos referenciales que sirven de contenido para ampliar y profundizar la discusión.

En el desarrollo de estos encuentros se utilizan diferentes técnicas que permiten crear un ambiente pedagógico adecuado para el tratamiento de los temas; se busca en todo momento guiarse en base a los enunciados de la educación popular para generar participación, entusiasmo y dinamismo, valorando las experiencias y los saberes de los y las participantes para avanzar conjuntamente en las discusiones temáticas.



Facilitadores y participantes en el primer taller de formación realizado en Concepción.

El primer taller se realizó el día jueves 9 de abril, con la participación de más de 30 personas provenientes de varios lugares de Concepción; Horqueta, Asentamiento Arroyito, Belén, Yvy Ya'u, Brasil kue entre otros.

Este encuentro se centró en el análisis de contexto departamental, donde los participantes refirieron que Concepción es un territorio rico en recursos naturales, fundamentalmente en suelos y recursos hídricos: ríos, arroyos y lagos; mencionaron que en gran parte del departamento todavía la gente sostiene y defiende organizadamente la producción agrícola familiar, basada en la agroecología, que hoy día se ve seriamente amenazada por la producción de soja y otros productos, como parte del modelo de desarrollo basado en el Agronegocio y que se va imponiendo en varios departamentos del país.

También expresaron su preocupación sobre la muy escasa presencia del Estado en términos de políticas sociales, y que, en contrapartida, se observa la imponente presencia militar en el marco del modelo de “seguridad militarizada”; que con el propósito de contrarrestar a los grupos armados de la zona, terminan afectando la relación y los vínculos comunitarios como el encuentro, la convivencia colectiva y solidaria, las organizaciones, etc.

Igualmente, los participantes de este primer taller señalaron que las organizaciones campesinas tienen claro sus principios que están en contra de toda forma de violencia, reivindicando como método de lucha la organización, la movilización y el trabajo colectivo para la defensa y exigibilidad de sus derechos.



# FESTIVAL DE TEATRO GUASU JAIKUAA

## Derechos sexuales y reproductivos en propuestas teatrales juveniles

Por Laura Bareiro



Los y las integrantes de todos los elencos que participaron del Festival de Teatro Guasu del Proyecto Jaikuua.



*... La puesta en escena representa lo que los y las jóvenes estudiantes piensan acerca de la sexualidad.*

Grupos de jóvenes, estudiantes, de las ciudades de Pilar, Tobatí, Encarnación, Repatriación, Santaní y Concepción luego de un proceso de formación en las temáticas de derechos humanos, salud y derechos sexuales y reproductivos han creado sus propias obras de teatro para hablar de un tema tabú: la sexualidad. Ya desde el año pasado han presentado sus obras en cada una de sus ciudades y este año se han presentado todas en Asunción, en un evento denominado Festival de teatro guasú por los derechos sexuales y los derechos reproductivos, llevado a cabo en la Alianza Francesa.

La puesta en escena representa lo que los y las jóvenes estudiantes piensan acerca de la sexualidad, ellos colocan los temas desde su mirada, así como también sus necesidades y opiniones. Los protagonistas de estas obras fueron los propios chicos y chicas, creadores de las obras. Subieron a escena y, luego de cada presentación, charlaron con el público. Las obras de teatro son una herramienta no sólo para el trabajo con las y los adolescentes, sino para difundir los derechos a gente de todas las edades.

Este Festival se realizó en el marco del proyecto Jaikuua que trabaja con jóvenes estudiantes, docentes, directores/as, padres y madres en la temática de salud, derechos sexuales y derechos reproductivos en 20 municipios de 7 departamentos del país. Es financiado por la Unión Europea y DIAKONIA e implementado por esta última, en asociación con SERPAJ Py (Servicio Paz y Justicia de Paraguay), CDE (Centro de Documentación y Estudios) y CODEHUPY (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay).

# SERPAJ PARAGUAY, 25 AÑOS

## Seguimos naciendo



Hace 25 años que venimos naciendo. Pero aún antes de la VI Asamblea del Serpaj América Latina en Río de Janeiro, ya habían nacido los iniciales sueños que marcaron los trazos inaugurales del Serpaj, Paraguay. Esos trazos surgieron de aquellos jueves de acción y reflexión del año 1987 creados y sostenidos por el M.O.R (Monseñor Oscar Romero) que luego sería el GRAMOR (Grupo de Acción Monseñor Oscar Romero). De esos muchos sueños venimos naciendo, de sueños que bordean otros calendarios y que pueden ser más que los 25 años. Las protestas, la afirmación rotunda de la vida, de la dignidad que es su signo mayor, estuvieron siempre antes que los iniciales sueños del Serpaj, Paraguay. Por eso son las señas de identidad de nuestra memoria. Heredamos esas señas y así, según cierta cronología, hace 25 años venimos naciendo desde esa herencia.

La noviolencia activa, latinoamérica, poder que circula, autonomía, caminar junto a, paz, justicia, derechos humanos... fueron y son las palabras-puertas, palabras-ventanas, palabras-raíz que tejieron y tejen nuestros andares desde hace 25 años. Siempre soltamos nuestras voces, nuestros gestos firmes cuando esas frutas hermosas – como cuenta el poema- “fueron usadas como cualquier cosa”. Desde hace 25 años venimos naciendo cada vez que fue necesario que esas palabras vuelvan a circular libremente porque es nuestra convicción que la casa, el hogar originario de los derechos humanos son las prácticas de libertad.

Hoy seguimos naciendo como hace 25 años. Porque a pesar de los gestos firmes, de las luchas, de la tarea de encarnar aquellas palabras hermosas, aún llega la muerte, como aquel 12 de enero del 2009 en la casa de Martín Ocampos, a disparar contra la humanidad de compatriotas que también sueñan con que las palabras hermosas tomen cuerpo y recreen la fiesta de la vida en sus vidas.

No deberíamos seguir naciendo tantas veces por esas razones. Un sueño como el Serpaj, Paraguay debería tener otros itinerarios con poderes más dignos de la dignidad de la vida, con una sociedad más abrazada con las prácticas de libertad que anden reinventando al Paraguay en formas más solidarias, con territorios donde hasta la muerte sea digna y no la decisión de un sicario.

Hace 25 años venimos naciendo y muchas vidas, y muchos nacimientos restan porque la libertad es persistente y la dignidad es como la vida misma: desde el momento en que comenzó, ya no se detiene.

Sabemos/sentimos que no hay caminos para la paz, sino que la paz es el camino y que son muchas y diversas las formas del nacer. Por eso, como hace 25 años, siempre elegiremos la dignidad de la vida aunque nos quieran convencer que mejor aprendamos a morir.

*La noviolencia activa, latinoamérica,  
poder que circula, autonomía, caminar  
junto a, paz, justicia, derechos  
humanos...*



SER  
PAJ PY  
25  
años  
compaz  
desa pro  
fíos miso



**SERPAJ PY**  
Servicio Paz y Justicia Paraguay

Tte. Prieto 354 e/ Tte. Rodi y Dr. Facundo  
Insrán. Asunción - Paraguay  
Tel.: + 595 21 481333

[www.serpajpy.org.py](http://www.serpajpy.org.py)

[serpajpy@serpajpy.org.py](mailto:serpajpy@serpajpy.org.py)

 Serpaj - Py

 @serpaj\_py